Firmado digitalmente por: FLORES CARCAGNO Amadeo Javier FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2024 21:16:48-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 183-2024-ATU/PE

Lima, 14 de setiembre 2024

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 12 de septiembre de 2024; el Informe N° D-000265-2024-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000470-2024-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal c) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue por renuncia, en cuyo caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de treinta (30) días naturales previos al cese, plazo que puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096-2024-2024-ATU/PE, publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 5 de mayo de 2024, se designó al señor **LUIS MIGUEL CARPIO MAMANI** en el cargo de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 12 de septiembre de 2024, el señor **LUIS MIGUEL CARPIO MAMANI** ha presentado su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente;

Que, mediante el proveído consignado en el Expediente N° 0335-2024-02-0001760 del Sistema de Gestión Documental de la ATU, de fecha 12 de septiembre de 2024, la Presidencia Ejecutiva dispuso que realice la acción necesaria correspondiente;

Que, por medio del Informe N° D-000265-2024-ATU/GG-OGRH de fecha 13 de septiembre de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente aceptar la renuncia presentada;

Que, mediante Informe N° D-000470-2024-ATU/GG-OAJ, de fecha 13 de septiembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable aceptar la indicada renuncia;

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ GUANILO Maria Roxana FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2024 21:02:24-0500

Firmado digitalmente por: DONDERO CASSANO Cristian David FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2024 19:50:56-0500

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función establecida en el literal t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **LUIS MIGUEL CARPIO MAMANI** al cargo de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **LUIS MIGUEL CARPIO MAMANI** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (https://www.gob.pe/atu).

Regístrese y comuníquese.

DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ SALAZAR David Augusto FAU 20604932984 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2024 00:21:20-0500